

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 7384/2013

ID TÍTULO: 2503018

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Sistemas de Información por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIÓN

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La asignatura Base de Datos aparece dentro de la materia Base de Datos y de la Materia Organización de la Información. En consecuencia, está duplicada. Se debe eliminar una de las dos asignaturas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita modificación del Grado en los apartados 1.2, 5.1 y 5.5.

1.2 - Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se modifica la distribución de los créditos a: (60 ECTS básicos y 147 ECTS obligatorios)

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se actualiza el pdf tras desdoblar la asignatura de Fundamentos de Programación, que actualmente tiene asignados 9 ECTS básicos, en dos asignaturas: Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos) + Taller de Programación (3 ECTS obligatorios). Los cambios han quedado reflejados en las tablas de las páginas 32, 33 y 35, en la ficha de la materia (páginas 58--60), y en la tablas de competencias de las páginas 86 a 88. Esto nos permite unificar la estructura del primer curso de las tres nuevas titulaciones de grado que esperamos poder comenzar a implantar el próximo curso 2014/15 (Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores, Graduado o Graduada en Ingeniería del Software y Graduado o Graduada en Sistemas de Información), y dotar a los 3 ECTS del taller de un contenido práctico que permita a los alumnos poner en práctica aquellos conocimientos que van adquiriendo en la asignatura de Fundamentos de Programación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se actualiza la materia "Programación" tras desdoblar la asignatura de Fundamentos de Programación, que actualmente tiene asignados 9 ECTS básicos, en dos asignaturas: Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos) + Taller de Programación (3 ECTS obligatorios).

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken